

26 DE ABRIL
DE 2006

MESA DE ANÁLISIS
HOMENAJE A LAS SEÑORAS MINISTRAS



IRMA CUÉ SARQUÍS



VICTORIA ADATO GREEN



CLEMENTINA GIL GUILLÉN

■ Intervenciones:

- Maestra Lilia Venegas Aguilera
- Maestra Beatriz Santamaría Monjaraz
- Consejera María Teresa Herrera Tello

*Maestra Lilia Venegas Aguilera**

Buenas tardes tengan todos y antes que otra cosa tengo que manifestar el agradecimiento y el enorme honor que para mí significa haber sido invitada a este evento,

* Licenciada en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestra en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia del INAH. Sus textos versan principalmente sobre estudios de género, figura política y, más recientemente, sobre cultura popular. Entre otras expresiones de su obra escrita, es coautora, junto con Tania Barrera, del libro *Testimonios de participación popular femenina en la defensa del voto*, Ciudad Juárez, Chihuahua, 1982-1986, México, INAH, 1992. Ha publicado además numerosos capítulos en libros colectivos tales como "Ciudades perdidas y las perdidas de la ciudad" y "Cuidado con el corazón", México INAH 1999. En coautoría con Ana Fernández Costela escribió el libro *La flor más bella del ejido*, editado también por el INAH en colaboración con CONACULTA, en el año 2003. Entre los diversos cargos que ha desempeñado podemos mencionar que es investigadora de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia desde 1982 y que actualmente ocupa el cargo de Subdirectora de Historia Contemporánea en la Dirección de Estudios Históricos del INAH, además de formar parte del Comité Directivo de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C.

y además felicitarlos por esta iniciativa para homenajear a estas mujeres notables. Primero quería comentarles que la historia normalmente uno la piensa como historia en la que ya el tiempo se sedimentó y hablar de la década de 80 y 90 puede parecerles como que eso no es historia. Debo decirles que la historia reciente es, pues, algún tema que actualmente estamos tratando de impulsar desde justamente el área de historia contemporánea y que a mí me da especialmente gusto poder hablar de mujeres en la política y el contexto sociocultural de las mujeres en este periodo.

Estas dos décadas, especialmente los 80, en contraste con la década de 1970 y 60, parece un poco una década en cierta medida medio “desangelada”. Los maravillosos 70 están así como “famosos” para todos como una década de beligerancia juvenil, de frescura, de iniciativas, hippie, movimientos sociales. En los 80 y 90 que parece que perdieron un poco de ese encanto, incluso para los jóvenes de hoy, cuando quieren ofender dicen “tienes un look ochentero”. Como que ya no es tan creativo como fueron los 70.

Sin embargo, para México, yo creo que para la política, para las mujeres en México, la década de los 80 y los 90 fueron fundamentales. Evidentemente habría que recordar poco de lo que los 70 tuvieron que ver en estos 80 y 90. Cuesta trabajo desvincularlo de esa década de movilizaciones por los derechos civiles, por el avance de la posición de las mujeres, por

los derechos de los negros en Estados Unidos, de las minorías; pero los 80 y 90 en verdad, desde mi punto de vista, tuvieron como parangón lo que podrían haber sido las primeras décadas del siglo XX.

Pensarán que exagero, hubo una revolución... estoy de acuerdo; sin embargo el sufragio “Sufragio efectivo, no reelección” que se acordarán mueven a la Revolución Mexicana, vuelve a ponerse como en el centro de la escena política, la sociedad se mueve de esos rituales electorales en los que prácticamente no pasaba gran cosa; en los 80 y 90 se vuelven como estos años fuertes de grandes cambios y en donde las mujeres, sin duda, avanzan de una manera notable con regresos, retrocesos, pero claroscuros, sin duda como dos décadas sumamente importantes.

En realidad a mí me gustaría tratar de contarles... creo que un poco la idea de la historia es narrar, platicar... contarles un poco cómo, justamente, estas dos décadas (desde como lo veo) son momentos, veinte años, en los cuales las mujeres realmente se conforman como un sujeto político. Esta es parte de la idea. Y cómo además en estos años de transición, estos años tan importantes para los cambios políticos, ellas influyen de manera muy importante en estos casos, o sea son como dos puntos, dos contrapuntos que van a estar alimentándose uno al otro. Las mujeres se constituyen como un sujeto político, se vuelven visibles; parece mentira, pero en

muchos ámbitos, las mujeres antes de estos años prácticamente no se veían; quiero decir, no se ve su trabajo doméstico, no se ve su presencia, no se ve su importancia en la aportación económica: se vuelven visibles en estos años. Y además, ellas toman un papel sumamente activo, sumamente dinámico, empiezan a aparecer en la escena pública y, al mismo tiempo que están modificando a su sociedad, a la sociedad, en el conjunto de la sociedad, se modifican como un sujeto.

Evidentemente el tema para poder platicar en qué medida influyen en la política, cómo se modifican como un sujeto político, parte de entender un poco lo que me parece que son como elementos vitales, materiales de largo plazo y que cambian enormemente la vida de las mujeres.

¿Qué pasa en los 80? ¿qué nos encontramos en esos primeros años de esa década? Pues nos encontramos primero con que ya en ese momento la sociedad mexicana es predominantemente urbana. Tiene ya algunos años de haberlo sido, pero en esos años, en los 80, es importante ya que tenemos una sociedad de este tipo. Además, las mujeres que llegan a la edad adulta en estos años cuentan con un instrumento fundamental del que ya platicamos hace unos momentos en corto y que es justamente la posibilidad de controlar su fecundidad. Este es un cambio fundamental, las mujeres de los 80 cuentan con esta posibilidad desde 1965, que es cuando llega la píldora anticonceptiva a México, sobre todo en 1975,

en que la política estatal se vuelve más bien antinatalista, porque antes del 75 el Estado promovía una política de población pronatalista. Y esto evidentemente juega un papel muy importante en cómo las mujeres van a poder acceder a la vida pública, a la vida política; porque contamos, las mujeres cuentan, con esta posibilidad de control de la fecundidad, del espaciamiento de los embarazos.

Bueno, ¿qué otro elemento sociológico, digamos, les parece que podemos detectar en los 80 y que es muy importante? Pues sin duda el elemento de la educación; o sea, la educación es vital. Cuando uno hace, por ejemplo, encuestas de cultura política, o las leemos, una de las cosas que se detecta es que en realidad no hay diferencia notable entre una cultura cívica y una cultura política de las mujeres, por ser mujeres, sino por otra serie de elementos o variables, como el hecho de qué tan educadas son, niveles de ingreso... pero, básicamente, la educación.

La educación es un elemento muy importante que en los 80 empieza a cambiar; de repente se nos olvida en qué país vivimos. En 1975, que no hace tanto, el 25% de la población era analfabeto. Entonces, bueno, si esto ocurría hace apenas 30 años, no podemos imaginar que las cosas en términos de la vida de las mujeres fueran muy diferentes. Sin embargo, hacia los 80 y a lo largo de las décadas de 80 y 90, sin duda el tema de la educación y de la importancia de cómo las mujeres

acceden a la educación se vuelve muy importante y, sin embargo, me gustaría destacar un claroscuro en este sentido. En las dos puntas del tema de la educación, quiero decir, en el analfabetismo o en los más altos niveles de educación, es donde seguimos teniendo diferencias, detectando diferencias entre hombres y mujeres. Por eso existe un indicador socioeconómico, demográfico, que es realmente terrible, que se llama el sobreanalfabetismo femenino.

¿Qué quiere decir el sobreanalfabetismo femenino? No, de ninguna manera que las mujeres sean más analfabetas que los hombres, sino que siempre se mantiene hasta hoy una diferencia en unos cinco puntos porcentuales entre los hombres analfabetas y mujeres analfabetas. Tenemos un analfabetismo femenino más fuerte que el analfabetismo masculino hasta hoy. Y lo mismo ocurre cuando nos vamos a las puntas más altas de la educación, cuando vemos, por ejemplo, cuántos hombres y mujeres están en el Sistema Nacional de Investigadores. Esto es, en la punta de lo que puede ser la educación, también encontramos una proporción desventajosa para las mujeres. Sin embargo, en los 80, digamos que por lo menos fuera de estas dos puntas, las mujeres en efecto acceden a la educación y de una manera muy notable, muy importante.

Otro indicador importantísimo también, lo decíamos hace unos momentos en una plática informal, sin duda tiene que

ver con la independencia económica. Mientras las mujeres no pueden contar con la posibilidad de tener sus propios ingresos, pues evidentemente la independencia, la posibilidad de romper las asimetrías entre los hombres y las mujeres eran muy difíciles. Y el acceso al mercado de trabajo era en los 80 de una manera muy importante también hasta formar más o menos, o llegar a formar parte del 30% de la población económicamente activa. Aquí también hay claroscuros, yo quiero pasar muy rápido por estos indicadores, o este panorama, digamos socioeconómico, y no detenerme mucho en ello pero sí, no podría dejar de decir que con todo este acceso importante al mercado de trabajo, pues no es un asunto menor el que todavía hasta hoy, de cualquier manera, tenemos lo que se llama una feminización de la pobreza. Quiere decir, por el mismo tipo de trabajo, de acuerdo con el INEGI, tenemos las mujeres un ingreso económico menor, y en un porcentaje importante. O sea, hay un cuadro muy interesante que premente hay dos o tres tipos de empleos en los que ocurre exactamente a la inversa; esto es, en los servicios de seguridad, no sé si esto tenga que ver con las "Mata-Haris", y en arte. Fuera de esto, en prácticamente todos los temas, ramas de trabajo, las mujeres ganan menos que los hombres.

Bien, pues ubicándonos en los 80, me parece importante comentarles este orden de problema de tipo socioeconómico, que cambian y que permiten que cambie la vida de las

mujeres y su relación con la política y el Estado; pero hay otras cosas que me gustaría comentar de qué pasaba en los 80 y 90. Primero, 1982 parece como de estos años clave para tratar de entender muchos de los procesos políticos, económicos y culturales de nuestro país. Por ejemplo, se acordarán algunos de ustedes que entonces ya eran adultos, los jóvenes que están aquí quizá no, cómo fue el año de la "gran crisis". Fue un año en el que hay un quiebre en el modelo económico... de un modelo económico que venía desde prácticamente la posguerra, la segunda posguerra hacia 1982, y es claro que ese modelo está perfectamente agotado; ha dado muestras del deterioro desde 76, pero en 82 hay una enorme crisis. Y hablar de una crisis de 82, para quienes la vivieron, recordarán que significó que algunos autores, por ejemplo, dijeron que se inauguraba una década perdida: 50% de los ingresos de los trabajadores se reducen, las tasas de inflación de estos primeros años (82, 83) pues alcanza los tres dígitos, no dos... tres dígitos. Y evidentemente esto implica una crisis muy importante que además va a tener diferentes maneras de pegar dependiendo de las regiones de que se trate; sin embargo, son entonces unos años fuertes, difíciles para la economía. Para las economías familiares, por ejemplo, el 17% de las mujeres ya eran entonces jefas de hogar. Entonces, bueno, ya se imaginarán lo que significa.

El gobierno empieza lo que se llamó en el momento una política de adelgazamiento del Estado; o sea, se retira en

buena medida de lo que eran sus obligaciones en la vida pública, se retrae el gasto público, se reduce el gasto en salud, se reduce el gasto en educación, y esto qué quiere decir para todos, sobre todo para las mujeres; pues seguramente la necesidad de involucrarse en cambiar estas condiciones que estaban afectándoles. Hay otro elemento curioso a raíz de los 80 que es que los sectores empresariales que en las décadas anteriores habían tomado como una actitud de bueno, el gobierno y la clase política que se hagan cargo de los asuntos políticos y los empresarios de los asuntos de los negocios; también empiezan a cambiar y se empiezan a involucrar en política. Ahí tenemos como un quiebre también interesante, y algo más, ahí empieza a haber una crisis política que para la gente de la época se reflejó en lo que se conocía como las “sorpresa electorales”. No quiero decir que antes no hubiera habido espacios que la oposición hubiera ganado; una historia larga, pero en realidad creo que pudiéramos haber hablado de que eran antes los años de la famosa “estabilidad política” y que en los 80 empieza realmente a haber un cambio importante en este tema.

Todo esto lo cuento también para dar como el escenario de dónde van a empezar a entrar las mujeres en este proceso. Básicamente lo que yo quería decir es, bueno, en los 70, como decía anteriormente, implicaron el poner una ideología, una utopía feminista en la escena tanto internacional como nacional, y para los 70 y 80 en México esto obviamente tiene

una repercusión. Hay un movimiento feminista, que es un poco como esta conciencia crítica; tiene una historia particular larga que no me daría tiempo de relatar, pero sí me gustaría decir que los 80, cuando entran los 80, este grupo ya tiene años de debate, hay estudios que se están haciendo sobre las mujeres, muchos grupos de conciencia, grupos de autoconciencia que se daban, sobre todo en clases medias y bajas.

Pero hay algo más con los 80 y con todos estos cambios en la economía, en la política; tenemos también un auge de organizaciones, sobre todo de corte urbano. Como decía al iniciar, un elemento importante es el hecho de que somos básicamente urbanos para los 80; esto además significa que hay unos enormes cinturones de miseria que han ido creciendo entre muchas de las ciudades, sobre todo las más importantes, las que atraen población. Y entonces, en estos años, las mujeres empiezan a actuar de una manera muy, muy importante en torno a demandas del movimiento urbano popular. Entonces, tenemos por ejemplo una coordinadora, hacia 82, 83, que es la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular, muy importante porque agrupa muchas organizaciones en torno a estos problemas urbanos y donde las mujeres tienen una presencia, se calcula entre el 70 y el 80%. Y en la dirigencia, que esto es importante porque las mujeres siempre están en los partidos políticos, en la sociedad; pero en las puntas de donde se toman las decisiones están mucho menos. Sin embargo, el Movimiento Urbano Popular registra

un porcentaje importante hasta de un 27% en la dirigencia. O sea, en estos años tenemos movilizaciones de las mujeres en el Movimiento Urbano Popular.

También empieza a haber como una vitalidad social fuerte alrededor de lo que llaman ahora los organismos no gubernamentales o en las organizaciones de la sociedad civil; una sociedad bastante vital, donde las mujeres juegan un papel muy importante.

Desde los 70, por supuesto, había muchas de estas organizaciones de la sociedad civil, donde ellas participaban al lado de demandas que tenían que ver con la simetría de género, pero también con otros temas; obviamente de corte asistencial, de apoyo, parroquiales, de lo que se quiera; pero simplemente feministas; en los 70 se calcula que era el 11%. Pero crece muchísimo en los 80 y 90; el número de organizaciones de mujeres hacia mediados de los 90 o que tienen temas que tienen que ver con mejorar la condición de vida de las mujeres, es de más de 1,000. Y son cifras muy fluctuantes, porque son organizaciones que a veces surgen y desaparecen sin dejar demasiada huella.

Por otro lado, las mujeres también están en los partidos políticos. Los partidos políticos de oposición empiezan a tener un juego importante en los 80; ahí las mujeres juegan un papel muy, muy importante.

Quizá ahí habría que pensar en algunos momentos cruciales, platicar, por ejemplo, como en 83 empieza, bueno, quizás un poco antes, en 82, con la COCEI en Oaxaca, una primera sorpresa electoral donde las mujeres (bueno, ya sabemos que las mujeres de Oaxaca, sobre todo en esta zona de Tehuantepec, tienen fama de ser bravas, aguerridas); pero en 83 también en Ciudad Juárez gana la oposición, la Presidencia Municipal de la ciudad y al principio hay un reconocimiento de ese triunfo, pero ya para 86 estamos instalados en lo que un autor, Díaz del Campillo, reconoce como "la ruta del fraude". Y en estos procesos las mujeres juegan un papel muy importante en todo lo que tiene que ver con la limpieza del proceso electoral. Envolver el sufragio, el ejercicio es fundamental, importantísimo, como un ejercicio que pueda ser, digamos, llevado a cabo en condiciones de justicia, de limpieza, de equidad.

En los distintos partidos, en este momento, cuando yo hablo de 86, estoy refiriéndome en particular a Acción Nacional; pero en 88 esto juega justamente para el Frente Democrático Nacional, donde también las mujeres se van a involucrar mucho. Otro momento corte es 85 con los terremotos, los sismos de la Ciudad de México y también se aglutina una cantidad importante de mujeres en torno a la Asamblea de Barrios, las costureras del 19 de septiembre. Quiero decir que con este escenario, bueno, también en Yucatán, en San Luis Potosí, en Guanajuato, todo este proceso donde empieza

a haber cambios de la oposición es muy difícil en una primera etapa, sobre todo en los 80, que es la "ruta del fraude", y luego hacia los 90, con una democracia selectiva.

Se vinculan además las feministas con este tipo de organizaciones, básicamente del Movimiento Urbano Popular, pero también empieza a haber mujeres en los partidos. Lo que en realidad quizá podría llamarse el "movimiento amplio de mujeres", como lo llama Esperanza Tuñón, y que en realidad a lo que remite es a cómo las mujeres de veras van a tener como reconocimiento de que más allá de las diferencias que pueda haber por ideología, situaciones políticas, lo que se quiera, hay elementos en común, hay luchas en común, emplezan a aglutinarse, se empieza a ver el parlamento de mujeres, iniciativas de esta naturaleza donde cada vez más se decide que hay que apelar a lo que las italianas llamaron la "sororidad", algo así como una especie de hermandad para podernos apoyar y tener una presencia pública más relevante.

Ahí, digamos, ya acercándonos hacia el fin del siglo, es interesante notar cómo de verdad ya las cosas han cambiado para las mujeres de una manera importante y más allá de hablar de cifras, vemos que el estudio reciente de una universidad habla de que la presencia de las mujeres en los altos cargos, tanto del aparato Judicial, Legislativo, Ejecutivo, no rebasa el 10% en los últimos 30 años, metiendo ahí a las presidencias municipales; si ha habido cambios... es como

tomar foto y que de 100 sólo 10 salgan con vestido. Sin embargo, sí hay datos importantes: los cambios en la legislación electoral, por ejemplo, cumplieron un papel destacado y así, cuando normalmente el porcentaje de mujeres en la Cámara de Diputados, por ejemplo, era de 13%, 14% y a veces bajaba a 9%, porque además no se mantenía como una tendencia ascendente, sí ya fue para felicitarnos porque llega al 23%. Sin embargo, tenemos todavía cifras muy tristes para las presidencias municipales, donde el porcentaje ronda entre 2.5%, 3.5% y esto justamente en instancias de gobierno que son las que se supone son las más cercanas a las mujeres, las que tienen que ver con su territorio, con su "casa grande", como alguien decía.

Todavía habría mucho que hacer; sin embargo, repito, esta alianza que se da entre las mujeres deja un poco de lado las diferencias ideológicas por el segmento en el que se encuentran, lleva a los cambios en el COFIPE y además viene empujando desde sus propios partidos; que tiene que ver con esta política de cuotas, que es empujar un poco para que realmente haya una especie de discriminación positiva y que permita que las mujeres tengan acceso a estos puestos de decisión en la vida política. De manera que esto es prácticamente alrededor del año 90; en 90 justamente el recién formado PRD lo propone en un porcentaje del 20%, una cuota del 20%, 3 años después ya están en la del 30%; para el 96 el mismo Partido de Acción Nacional ya lo ha adoptado y sabemos

que hoy tenemos esa digamos medida especial que apoya que las mujeres participen en la vida pública desde puestos de elección popular o tomas de decisión.

Bueno, obviamente sí creo que hay muchas cosas pendientes quizá esto es más bien optimista en general; creo que hay que ser optimista en general, pero también reconocer como me parece que habrá consenso en que todavía tenemos qué hacer... lograr muchos cambios culturales. El espacio de la política se reconoce todavía como un espacio bastante masculinizado, quizá lo hemos ido feminizando un poco, pero todavía en algún sentido sigue funcionado en clave masculina, como dicen algunas feministas y esto también implica pasar por muchos escalones, muchos caminos, brechas, atajos, para poder superar esta situación. Yo felicito a estas primeras mujeres que estuvieron, que nos han dado un ejemplo importante de que las mujeres podemos tener una vida propia, un nombre propio, un espacio propio.

Les agradezco mucho su atención.

*Maestra Beatriz Santamaría
Monjaraz**

Buenas tardes a todas y a todos. De verdad que es para mí un honor participar en este evento. Me parece que tiene una relevancia trascendental que la Suprema Corte de

* Realizó la Licenciatura en Ciencia Política en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa; se tituló con la tesis Movimiento de mujeres, un acercamiento a la Asamblea de Barrios. Obtuvo el grado de Maestría en Políticas Públicas con la tesis Los problemas de implementación de los programas sociales de combate a la pobreza, el caso del Foro del Desarrollo Social Municipal, también en la Universidad Metropolitana, Unidad Xochimilco. En la actualidad es Directora de Fomento y Concertación de Acciones en el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Anteriormente se desempeñó como Subdirectora de Comunicación y Enlace en la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Asesora en la Comisión de Equidad y Género de la Primera Legislatura de la Asamblea Legislativa, Investigadora en Materia de Política Social, Participación Ciudadana y Perspectiva de Género en el Centro de Estudios Sociales y Culturales, Antonio de Montesinos. Investigadora y Asesora sobre la Participación de las Organizaciones de Mujeres en el Distrito Federal, y ha hecho el seguimiento y monitoreo de la implementación del Fondo de Desarrollo Social de la Mujer y la Secretaría de Desarrollo Social. Ha desarrollado actividades de investigación en temas de sociología de la cultura y cultura política en el Distrito Federal. Además, elabora una antología sobre cultura política en México en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

Justicia de la Nación, uno de los órganos más importantes del país, haya tenido por iniciativa desarrollar este evento. Me parece de verdad crucial. Y por varias razones que me gustaría comentar, porque va vinculado mucho de lo que hay que decir de las señoras Ministras. Y cuando yo recibí la invitación, había dos elementos muy importantes que me llamaron mucho la atención: el primero, es que la Suprema Corte de Justicia se había planteado —digo, que yo tenga conocimiento, ya me dirá Lilia— iniciar una serie de actividades que empezaran a impulsar, poco a poco, un proceso para fomentar la sensibilización al interior de la propia institución, con respecto a las relaciones de equidad de género, entre hombres y mujeres.

No me parece menor que a la par, digamos, en una ruta similar, iniciara con lo que para mí me parece un paso correcto para empezar de manera muy seria a hablar de un proceso de sensibilización en los asuntos de equidad de género. Y si

En relación a sus actividades docentes, ha impartido cursos y diplomados sobre políticas públicas, mujeres en igualdad de oportunidades, en la Universidad Autónoma de Guerrero y en el Instituto Nacional de Administración Pública entre otras instituciones de prestigio. Es integrante del Observatorio de Violencia de Género en el Distrito Federal; integrante del equipo coordinador del Proceso de transversalidad de la perspectiva de género en México, en el espacio de los institutos de las mujeres en el país.

Entre sus publicaciones destacan "De la agenda internacional a la agenda local en políticas de género del trabajo femenino", "Una jornada de 24 horas", "Memoria del Foro Mujer y Trabajo, 28 y 29 de junio de 1999", Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal, edición de julio de 2000; y Lo cívico y lo público, estrategias y herramientas de incidencia ciudadana en políticas públicas, coordinada por Manuel Canto, 1a. edición, abril de 2003.

para... digamos, en términos generales de la sociedad requiriésemos mirar cómo poco a poco en un proceso paulatino las instituciones del Estado van incorporándose a un proceso de sensibilidad en el ámbito de la equidad de género, sí podríamos decir que ha sido un proceso mucho más lento a diferencia del ámbito Ejecutivo, incluso en el ámbito Legislativo, que el Poder Judicial empezara a tocar estos temas tan importantes, dada la naturaleza de sus propias estructuras. Y para mí, parecía muy importante que arrancara este proceso realizando este homenaje a diez mujeres que, como lo comentábamos justo antes de venir a la mesa, abrieron brecha, limpiaron el camino, quitaron las piedritas, para que una generación de mujeres fuese arribando a la toma de puestos de decisión muy importante a nivel de los ámbitos, pues me parecía a mí el paso más atinado. ¿Por qué? Me parecía que estas diez mujeres maravillosas que ocuparon espacios de toma de decisión en un ámbito con estructuras verdaderamente fuertes, culturalmente dominantes por un sistema con estructuras en donde no tenían cabida las mujeres. Hablábamos hace poco que eran muy poquitas, eran las primeras diez en esa época, y empezaban a llegar a ocupar puestos muy importantes. Y que por el simple hecho de que estas diez mujeres se hubiesen colocado en puestos muy estratégicos de toma de decisión y llegar a ser Ministras, representaba no sólo para ellas una doble o triple jornada de trabajo; representaba, básicamente, suponemos y son de las cosas que hay que seguir indagando, una disyuntiva en la vida, incluso, cotidiana.

Entre la responsabilidad social de tomar decisiones y la responsabilidad social de sacar adelante a las familias.

Entonces, esta iniciativa que toma la Suprema Corte de Justicia me parece a mí que tiene un excelente comienzo. Que parte de este reconocimiento de la trayectoria de estas diez mujeres y que para hablar de ellas ocupamos este Foro en donde me parecía que más que un homenaje... más allá de un gran homenaje para estas mujeres, representa también una interpellación para nosotras mismas. Debe representar un momento muy importante para estas diez mujeres, para la Ministra Victoria Adato, para la Ministra Irma Cué, para la Ministra Clementina Gil Guillén. Deben estos momentos ser una etapa muy importante en donde debiesen estar encontrando un diálogo consigo mismas, pero en ese momento de estarse reconociendo, de sus logros, de sus aportes, de toda su carrera, digamos que ahora la Consejera nos va a hacer favor de compartirnos este aporte más jurídico y en el contexto político recuperando lo que decía hace un momento Lilia Venegas sobre la condición del ser sujeto. Cómo nos reencontramos y cómo empezamos a reconocernos y yo creo que las Ministras ahora que están aquí frente a nosotras, estarán haciendo ese ejercicio individual de reconocerse y reconstruirse como sujetas a partir de esa época que vivieron y en donde desarrollaron todo su trabajo y en donde, por supuesto, nos abrieron esa brecha, de camino hacia la igualdad, de camino hacia la mayor irrupción de la participación de las mujeres en los

puestos de decisión, porque en esa época, y como bien lo comentaba Lilia, empezaba todo el movimiento urbano popular y la llegada de las mujeres a los puestos de toma de decisión eran básicamente, si no me equivoco, justamente en las municipalidades, en los municipios, en las regidurías; incluso, las mujeres empezaban a llegar a los puestos de representación popular en el ámbito legislativo. Pero de manera mucho más lenta al ámbito del Poder Judicial, porque estaba verdaderamente vinculado y asociado a los niveles de acceso a la educación, por supuesto.

Entonces, yo de verdad celebro, felicito mucho a la Suprema Corte de Justicia por la gran iniciativa que en particular para mí representó, representa ahora una interpellación, porque quiero comentarles que cuando me empecé a meter a las biografías de las Ministras me llevé muchísimas sorpresas además de que topé con pared porque efectivamente había muy poco de ellas. Había muy poco de sus vidas, había muy poco de cómo lucharon en esa época. Ahora voy a dar cuenta de lo más destacado que hizo cada una de ellas como Ministra, de cómo ocuparon estos puestos de toma de decisión, pero sin embargo, faltaba mucho. No hay ese registro de historias de vida que nos permitan monitorear y poder traer a cuenta lo que significó para estas mujeres abrir brecha en los términos de la igualdad y la equidad de género. No lo hay. Hay un diccionario biográfico que afortunadamente tiene la Suprema Corte muy importante, pero que no es suficiente.

Entonces también creo que es una interpellación para el propio movimiento feminista. Y también para el propio movimiento de organizaciones que no hemos logrado todavía, llegar al nivel de sistematizar y documentar procesos de mujeres muy importantes que nos han abierto esa brecha y lo planteo desde este lado de mi generación de mujeres, que es una generación que viene ahora con un camino que ustedes abrieron, que ustedes marcaron. Que partimos de este marco básicamente de los 90 hacia 95; con todo, este avance al marco internacional, la plataforma de Beijing, por ejemplo, CEDAOQ, el gran movimiento de mujeres en donde el asunto de los derechos humanos de las mujeres, por supuesto, se viene a traducir en obligaciones y responsabilidades sociales de los Estados para traducirlas en mecanismos específicos que van hacia las políticas públicas.

Pero esta parte de los 80 hacia los 90 no lo tenemos registrado con todo su trabajo. Y por eso me parece de verdad que este evento es muy importante, porque se va a documentar, se va a sistematizar, se va a procesar y va a quedar como un "eslabón" que va a completar esta cadena. Y sí es muy importante, lo digo en términos de esta generación nueva de mujeres que vienen de la academia con marcos ya establecidos, con un camino muchísimo más fácil, claro, con marcos internacionales, que por supuesto son herramientas e instrumentos para que podamos seguir hablando de igualdad de oportunidades, de instalar la equidad de género en las políti-

cas, del asunto de las cuotas, como bien lo decía Lilia; pero, bueno, esa parte yo creo que vale mucho y de verdad felicitó a la propia Suprema Corte de Justicia.

Tengo el honor de presentar estas semblanzas de las Ministras, que por supuesto son breves, porque es su camino por la administración, es su “ir y venir” entre la administración pública, el ámbito ejecutivo, y el ámbito legislativo en algunos casos y el ámbito del poder, de la impartición de justicia y del acceso de la justicia, que en esa época, como decía Lilia, estaba traducida básicamente porque iniciaba el proceso del ejercicio de la ciudadanía y los derechos humanos de las mujeres, específicamente, como lo comentábamos hace un rato antes de venir aquí, a través de los derechos sexuales y reproductivos. Que es como el “boom” que detona el ejercicio de la plena ciudadanía.

Entonces, voy a intentar recuperar lo más importante de cada una de ellas, porque al final me parece valdría la pena hablar de algunas simetrías y también algunas asimetrías que hacen una parte muy importante de una generación de Ministras en esa época.

Victoria Adato Green nació en Tuxpan, Veracruz, el 11 de febrero en 1939; realizó la carrera de Derecho en la Facultad de Derecho de la UNAM y pudo obtener su título profesional con su tesis sobre la reforma penal mexicana. Su ámbito de

trabajo en materia penal era básicamente muy claro. Fue autora de diversas publicaciones relativas al derecho penal, al derecho penal procesal y penitenciario y destaca su Prontuario del proceso penal mexicano, del que fue coautora en 1980. Destaca también su participación como Miembra de la Academia de Ciencias Penales representando a México en uno de los Congresos más importantes para el movimiento de mujeres, que fue el Congreso de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Mujer, celebrado en Nairobi, Kenia. Éste fue un parteaguas fundamental para la definición de políticas hacia esta responsabilidad del gobierno para introducir la transversalidad de la perspectiva de género. Entonces, yo decía, dónde está ese registro de Victoria sobre su experiencia en Nairobi. ¿Cómo lo tenemos que rescatar? ¿Qué significó para Victoria cuando ella era Ministra? Esas cosas lamentablemente no las tenemos documentadas. Creo que después vamos a tener que entrevistarla y hacer una historia de vida interesante sobre eso.

Ocupó cargos en la administración pública lo cual le permitió tener una visión muy amplia de la responsabilidad social del Estado. No sólo desde la impartición de justicia, sino desde la política ejecutiva y mostró su gran interés por toda la parte de la administración pública en el 63. En 1963, en la Procuraduría General de Justicia, fungió como auxiliar de la secretaría particular. Más tarde fue agente del Ministerio Público, cargo que desempeñó hasta 1967 y más adelante en 1976 fue design-

nada Subprocuradora Segunda y en 1982 fue nombrada Procuradora General de Justicia del Distrito Federal. Cargo que ejerció hasta 1985 cuando llegan los sismos. Entonces, yo me preguntaba, qué tendrá en su memoria Victoria de cuando fue Procuradora General de Justicia del Distrito Federal. Y qué significó su trabajo con y para las mujeres y, en términos generales, en una época como la que acaba de comentar Lilia. En donde la CONAMO y las mujeres del movimiento urbano popular lo que construían era “agenda”. Era la agenda de gestión urbana. Entonces fue muy importante.

Después, todo su trabajo se desarrolló, desde el ámbito del Poder Judicial en la parte del fuero común donde, de 1967 a 1969, fue Secretaría Proyectista de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia. Y de 1969 al 74 fue Jueza Décimo de lo Penal en el Distrito Federal. De 74 a 76, Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del D.F. Un trabajo incansable, constante totalmente y del fuero común hacia el Poder Judicial de la Federación. En 1985, el Presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado la designó Ministra Numeraria de la Suprema Corte de Justicia, quedando adscrita a la Primera Sala, hasta el día de su retiro en 1994. Qué vasta debió haber sido su experiencia en materia común y en materia federal, pasando por la administración pública. Y lo que debió significar, que ahora lo vamos a ver con la Consejera, cuando nos hable del aporte jurídico, toda esta riqueza.

Mi más grande reconocimiento a la Ministra Victoria Adato, de verdad estoy complacida con haberla conocido.

Irma Cué Sarquis de Duarte nació en Tierra Blanca, Veracruz, el 7 de mayo de 1938, y aunque sus estudios los realizó justamente en Veracruz, durante su niñez llega a la Ciudad de México para estudiar la carrera de Derecho en la UNAM, casa de todas y de todos, donde defiende su tesis Algunas consideraciones sobre el juicio de amparo y obtiene su título de licenciatura, por virtud de lo cual, en 1959 inicia su actividad académica impartiendo la cátedra de Administración Pública en la UNAM. Este elemento común me pareció importante, este acercamiento a toda la parte de la administración pública desde el ejecutivo en una época, si bien como comentaba Lilia, un poco desolada, pero donde había importantes cambios en términos del ejecutivo, que era la parte de la administración pública.

Y siguiendo con su semblanza, ella fue coautora de varios textos, entre ellos, los más destacados: La empresa pública en México, publicada por el INAP; Control de la empresa pública; Regulación constitucional de la empresa, Anuario Jurídico de la UNAM y La Suprema Corte de Justicia de la Nación en una propuesta legislativa de reorganización, por el INAP. Me interesó muchísimo su acercamiento con el INAP. Una institución tan valiosa en términos del avance de los procesos reorganizativos de la administración. Sin duda el INAP ha sido fundamental en

la construcción de la historia de este país. Entonces era muy clara su cercanía con este tipo de instituciones académicas, con la impartición de la cátedra y con algo muy importante que me sorprendió que fue Miembro del Consejo Consultivo de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares.

En el 83 fue Secretaria de Consulta Popular de la Confederación y en el 87 Secretaria de Acción Social y Cultural de la Federación Nacional de Abogados al Servicio del Estado. Pertenece a la Academia Nacional de Derecho Administrativo y de Administración Pública. Asociación Nacional de Abogados y el Instituto Nacional de Administración Pública. En 1980 recibe el Premio a la Investigación que le concede el Presidente de la República. En el 81, la Asociación Nacional de Abogados le confirma la Presea al Mérito de la Administración. Y en el 82 obtuvo el Segundo Lugar del Premio Nacional de la Administración Pública otorgado por el Instituto Nacional de Administración Pública y en el 87 la misma Asociación Nacional de Abogados le entrega la Presea al Mérito Legislativo. Y finalmente, el Colegio de Abogados le confirió la Presea del Foro de México por Méritos a la Investigación y a la Docencia Jurídica.

Entonces me pregunto yo, todo lo que tenía que aportarnos Irma en el proceso de generación de transversalidad, en la administración pública. Yo creo que una de las ideas más importantes y de las tareas que me llevo de este proceso

es que a veces estas generaciones de mujeres no aprovechamos todo el bagaje de experiencia y todo lo que las compañeras Ministras nos pueden aportar en algo que queremos seguir abriendo brecha. De verdad que me interesó muchísimo su cercanía con el ámbito Ejecutivo y su facilidad para llegar al ámbito del Poder Judicial también en materia de fuero común y de fuero federal. Porque además Irma desarrolló cargos de elección popular. Fue diputada federal del 82 al 85 por el Distrito 12 de la ciudad de Veracruz, si no me equivoco. Y como legisladora fue Secretaria de la Comisión de Programación y Presupuesto y designada para contestar el Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República. Eso no tiene precedente. Sería muy importante platicar contigo después para saber qué significó para ti ese proceso, ¿no? Muchas gracias... yo sigo de verdad encantada porque hay tanto que decir. Se desempeñó como agente del Ministerio Público del 67 al 74, fue Auxiliar de la Dirección General de Estudios Hacendarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Del 74 al 76 fue Directora de la Consultoría Jurídica del CONACYT, del 77 al 82 Coordinadora General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República. En el 95 fue Asesora Jurídica de la COMAR. Directora Jurídica de la Cooperativa de PEMEX en el año 96. Asesora Jurídica de la Delegación Cuauhtémoc, en particular. Y algo muy importante en su semblanza es que a partir de 1987 que ingresa al Poder Judicial es designada Ministra Supernumeraria de la Suprema Corte de Justicia y hasta el día de su retiro deja de laborar ahí,

durante tantos años. Es una carrera impresionante de trabajo, tanto en el ámbito del Poder Judicial y en el ámbito del Ejecutivo. De verdad, muchas felicitades Irma por estar aquí.

Clementina Gil Guillén y perdón que no la presente como Clementina Gil Guillén de Lester. O sea, hablábamos hace rato, hay que ponernos el apellido materno. Hay que llamarnos por nuestro nombre completo. Yo creo que ustedes en este momento están más allá de cualquier parámetro y por supuesto llevan su nombre con tanto orgullo.

Clementina Gil Guillén nació en la Ciudad de México, el 5 de enero de 1938 y realizó sus estudios en la misma ciudad. Cursó la carrera de Derecho en la misma Facultad de la UNAM, obtuvo su título de abogada al sustentar su tesis sobre el carácter preventivo de la legislación protectora de la infancia, un tema fundamental que se ha desbordado totalmente con el asunto de la explotación sexual infantil. Del 62 al 74 fue catedrática de la Facultad de Derecho de la UNAM, impartiendo el Seminario de Derecho Penal. Fue fundadora de la Asociación Universitaria de Acción Jurídica y Social y de 1974 a 1982 fue Presidenta del Grupo de Abogadas Mexicanas Asociadas. Miembro de la Federación Internacional de Abogadas y la Federación Nacional de Universitarias de México. Y bueno, sé que el marco de la Federación Nacional de Universitarias de México es muy amplio, no formo parte de ella, pero ha sido de los espacios más importantes, me parece

que han abierto mucha brecha desde el movimiento de mujeres.

Destacan sus cargos en la administración pública, porque desde 1960 a 67 se desempeñó en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como Asesora Jurídica de la Dirección General de Telecomunicaciones, y como abogada de la Comisión de Telecomunicaciones Vecinales. Sus cargos en el Poder Judicial en materia del fuero común: fue nombrada Secretaria Judicial primero y posteriormente propietaria de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; Jueza de lo Familiar, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia y, en 1983, fue Presidenta Electa de este alto cuerpo. Sus cargos en el Poder Judicial de la Federación: fue en 1988 nombrada Ministra Supernumeraria de la Suprema Corte de Justicia, designada también por el Presidente de la República y, hasta su retiro en 1994, trabajó incansablemente en materia de fuero federal.

Clementina, mil felicitaciones. De verdad estoy encantada con la trayectoria de las tres, quiero decirles que me impresionó el haber indagado su historia y haber encontrado muchísimo, pero tengo materia pendiente con ustedes y la voy a cubrir. Me parece muy importante hablar de algunos elementos comunes de las tres, aparte de que comparten en sí mismas una generación al interior de la Justicia, a diferencia de que sus carreras no fueron de la misma generación de la UNAM; por ejemplo, sí forman parte de una generación muy

importante en esa época, y algo que me sorprendió muchísimo y que no quiero dejar de comentar es que de manera conjunta ustedes tres, junto con la Ministra Fausta Moreno y Martha Chávez, que no sé si están aquí ahora, por primera vez en la historia de la Suprema Corte de Justicia ocuparon en un momento el 20% del total de los puestos de Ministras. Ese fue un dato que encontré en los propios archivos de la Suprema Corte y no sé qué significó eso al interior de las propias estructuras con sus compañeros, y lo que tuvieron que vivir y trabajar con sus propios compañeros.

También es interesante que coinciden mucho sus carreras, en esta interrelación como yo decía hace rato, en los distintos ámbitos y Poderes del propio Estado.

Igualmente quiero comentar que, particularmente en los últimos años, cada vez aumenta el número de participación de mujeres que llegan a los espacios de toma de decisión y que requerimos que las mujeres sigan llegando a ocupar estos puestos; no necesariamente al ir arribando las mujeres garantizan que efectivamente podamos introyectar una cultura de sensibilización en materia de equidad de género. La tarea de la sensibilización y la capacitación se vuelve una tarea permanente y fundamental. Considero que una de las iniciativas que van a desarrollarse en el marco de este gran interés que tiene la Suprema Corte de Justicia por avanzar en los asuntos de la equidad de género pasa por estos procesos de sensibilización, pero también estamos conscientes y creo que ustedes

también van a coincidir conmigo en que no basta con los procesos de sensibilización.

Tenemos que ir más allá y, a lo mejor por eso, les decía que su aporte y trabajar con ustedes sería muy importante porque requerimos ir más allá de la sensibilización. Tenemos que ir a las estructuras, a las estructuras administrativas, tenemos que ir a las políticas, tenemos que ir incorporando poco a poco, introyectando poco a poco la perspectiva del análisis de la equidad de género. Porque he escuchado a la Ministra Olga Sánchez y en verdad coincido con ella en que la perspectiva de género, ir poco a poco incorporando la perspectiva al interior de la estructuras de la Suprema Corte de Justicia va a permitir que cada vez con mayor responsabilidad la tarea de la impartición de justicia sea con equidad de género. Y que vaya hacia lo que muchas de las mujeres en el movimiento también esperamos, un acceso y una impartición de justicia con equidad de género. Ir acortando lo que hemos llamado las brechas de desigualdad y que en ese sentido la vinculación que me parece es indisoluble...

*Consejera María Teresa Herrera Tello**

Gracias, muy buenas tardes. Es un privilegio participar en este significativo evento, en el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación rinde homenaje a la primer decena

* Nació en Villa de Santiago, Nuevo León. Realizó sus estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, donde obtuvo con Mención Honorífica el título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y reconocimientos como la mejor estudiante de su generación y la mejor estudiante de México. Ha impartido cátedra en la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma de Nuevo León y en la Facultad de Derecho de la Universidad Regiomontana. Dentro del Poder Judicial ha sido Secretaria Fedataria en diferentes Juzgados Civiles del Fuero Común. Secretaria Fedataria de Amparos en el Juzgado Sexto de Distrito con residencia en Monterrey. Jueza de lo Familiar, Magistrada de la Quinta Sala del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León y Presidenta del mismo Tribunal Superior de Justicia, siendo la primera mujer en ocupar ese cargo en el Poder Judicial de dicho Estado. En el Poder Ejecutivo se desempeñó, en la actual administración, como Secretaria de la Reforma Agraria, para posteriormente ser designada Consejera de la Judicatura Federal por el Presidente de la República, en noviembre del 2004. Entre otros reconocimientos a su trayectoria profesional, ha sido galardonada por las siguientes instituciones: por la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias

de funcionarias que han ocupado los cargos más elevados y representativos en la impartición de justicia en nuestro país. Mi palabra, que quiere ser signo de la estima y admiración de quienes laboramos en el Poder Judicial de la Federación, se une de buen agrado a las voces que me han precedido para otorgar este merecido reconocimiento a la labor de estas preclaras juristas, que con denodado esfuerzo e incuestionable entrega, contribuyeron a definir el perfil de excelencia que hoy caracteriza a esta Institución fundamental de la República.

Sirva el presente ejercicio reflexivo como una modesta contribución a la tarea de profundizar sobre la historia y el determinante papel que las primeras Ministras han tenido en el desarrollo y consolidación de esta Institución. En especial, su invaluable aportación en la producción del conocimiento jurídico nacional; pues es innegable que la soluciones que proporcionaron a los problemas de su tiempo cimentaron las respuestas a los del nuestro e, indudablemente, forman parte ya de los procesos sociales vinculados con la justicia.

Sociales y Colegio de Criminología y la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el Colegio de Abogados de Nuevo León, por el Colegio de Jurisprudencia de Nuevo León, A.C., por la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, Jefatura de División y Ciencias Jurídicas y Barra Nacional Universitaria de Abogados de la Universidad Nacional Autónoma de México; por la Comisión de Reforma Agraria de la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; por la Barra Mexicana, Colegio de Abogados; por la Universidad La Salle y por la Universidad del Distrito Federal. Finalmente obtuvo el certificado de la Asamblea Ordinaria Anual de la Federación Latinoamericana de Magistrados en Porto Alegre, Brasil.

En este sentido, me ha correspondido el honor y la tarea a la vez fascinante y difícil de resumir la prolífica labor que desarrollaron las señoras Ministras Victoria Adato Green, Irma Cué Sarquis y Clementina Gil Guillén. La dificultad de mi tarea estribaba en condensar en breves minutos los logros alcanzados por las señoras Ministras. Pues precisamente lo extenso de su trabajo entraña seleccionar únicamente determinados tópicos del acervo jurídico por ellas producido. Con el riesgo de dejar en el tintero otros que podrían considerarse de mayor relevancia que los abordados. Al mismo tiempo este trabajo me resultó fascinante, y en ese sentido debo hacer patente mi admiración a las tres juristas, pues en la lectura de cada asunto por ellas analizado se pone de manifiesto la profundidad del escrutinio y claridad de argumentación cuando debatieron en Pleno y en Salas del Máximo Tribunal.

En estas condiciones, trataré de exponer en apretada síntesis algunos de los temas torales de su obra, para lo cual me referiré a ellas en estricto orden alfabético, iniciando con la ilustre Ministra Victoria Adato Green, de quien no es posible sustraerse a su evidente apasionamiento por las ciencias penales dada la innegable trascendencia que ella misma concede a dicha disciplina como herramienta de paz y armonía sociales. Esto adquiere una especial significación si se considera que en esa época pocas mujeres optaban por esta área del Derecho, tradicionalmente reservada a los compañeros varones. Así, su vocación por la ciencia penal pone de manifiesto

desde los orígenes de su actividad jurídica como lo demuestra el hecho de que su tesis profesional haya versado sobre reflexiones a la reforma penal mexicana. Trabajo por el que se hizo acreedora muy merecidamente a la Mención Honorífica. Su dedicación en la academia sólo rivaliza con la demostrada ante su desempeño público en el que tuvo el privilegio, entre otras cosas, de ser la primera Procuradora General de Justicia del Distrito Federal, distinguiéndose con una irrenunciable voluntad de servir en los mejores términos a la sociedad. Precisamente por esa vocación de servicio durante su desempeño en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación se destacó por el rigor del análisis en la formulación de sus proyectos y la solidez de sus argumentos que, en no pocas ocasiones, la llevaron a expresar su derecho a disentir, pero siempre dentro de los cauces institucionales y con un profundo respeto a sus pares. Ejemplo de ello lo constituye la contradicción de tesis V/88, resuelta el 3 de mayo de 1989, en que la mayoría de los Ministros que en aquel entonces integraban la Primera Sala de este Alto Tribunal sostuvo que las agravantes o atenuantes del delito no debían incluirse en el auto de formal prisión al diferir de ese criterio; la Ministra Adato formuló su voto particular, en que con visión plenamente garantista concluyó que conforme al artículo 19 de la Carta Magna, las circunstancias modificativas del ilícito sí debían considerarse en el auto del plazo constitucional, a efecto de que el enjuiciado tuviera pleno conocimiento del delito y estuviera en verdaderas condiciones de ejercer su derecho de defensa. Posteriormente, el 3

de septiembre de 1993 fueron modificados los artículos 16 y 19 constitucionales, para adoptar el modelo de tipo penal, en sustitución del concepto tradicional de cuerpo del delito. Lo que obligó a las autoridades a analizar la totalidad de las circunstancias inherentes al delito en plena concordancia de la postura visionaria, expresada años antes por la Ministra Adato Green en el voto particular de referencia.

De esa manera, constituyen legión los temas que merecieron el escrutinio jurídico de la hoy homenajeada, que derivan en tesis y jurisprudencias actualmente vigentes; entre las cuales cabe señalar las relativas a cuestiones de improcedencia del juicio de amparo, requisitos para el reconocimiento de inocencia, límites al recurso de inconformidad, así como otros vinculados con la competencia federal, la naturaleza de las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social, al derecho y libertad de asociación, entre otros muchos.

Además, también plasmó su pasión por el derecho penal en su extensa obra literaria, dentro de la cual es ineludible referirse al Prontuario de derecho penal, en coautoría con el Doctor Sergio García Ramírez, opus summa a la que nuestra festejada se ha referido incluso como su hijo predilecto dada la profundidad del estudio involucrado en su elaboración y su generalizada aceptación por la comunidad jurídica, al grado que de esta obra se han hecho ya once ediciones.

La aportación de la Ministra Adato ha sido profunda, no sólo en su desempeño en la Suprema Corte, sino además en la docencia e investigación que la han hecho acreedora al Doctorado Honoris Causa por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, en reconocimiento a su destacada labor a favor de ese organismo.

Nos referiremos ahora a la señora Ministra Irma Cué Sarquis de Duarte. Quiero patentizar la honda admiración que me produjo el estudio de la obra de la señora Ministra, de quien resaltan sus contribuciones al Derecho Administrativo, Financiero, Civil, Mercantil y Bancario, durante su desempeño en instituciones y dependencias tales como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado, entre otros.

No omito señalar su faceta académica en que impartió la cátedra de Administración Pública, en la Universidad Nacional Autónoma de México. En este sentido, la Ministra Cué Sarquis se ha caracterizado por su profundo conocimiento del Derecho Administrativo aunado a un particular interés por el funcionamiento del estado Mexicano. Aptitudes que le valieron hacerse acreedora al Premio a la Investigación, así como a muchos otros reconocimientos por su brillante desempeño en el ejercicio de la función pública. Durante su paso por la entonces Sala Auxiliar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Ministra sentó también fundamentales criterios en materia de

Derecho Financiero, tales como las tesis en las que se precisan los requisitos que deben reunir los estados de cuenta bancarios para considerarse títulos ejecutivos. De la misma forma, la Ministra Cué Sarquis sustentó importantes argumentos en el análisis de temas tan trascendentales como el cumplimiento de las sentencias de amparo y distinguió con dialéctico escrutinio los supuestos del incumplimiento llano, respecto de tópicos como la repetición del acto reclamado, mismos que sirvieron de base para que sus sucesores en el Supremo Tribunal establecieran los principios relativos al cumplimiento del núcleo esencial en las sentencias que conceden la protección constitucional.

No puedo dejar de mencionar la obra literaria producida por el intelecto de la Ministra Cué, para la cual baste citar los libros de la empresa pública en México, el control de la empresa pública y la regulación constitucional de la empresa.

Me referiré ahora a la señora Ministra Clementina Gil Guillén de Lester. México demanda en la actualidad de más mujeres Ministras, profesionales de la calidad de la señora Ministra Gil Guillén, cuyo incuestionable e insustituible trabajo resulta también de singular relevancia y notoria trascendencia para la producción del conocimiento jurídico penal, orientado por un profundo sentido humanista y protector de los más desfavorecidos. Prueba innegable de ello es que su tesis profesional la realizó sobre el carácter preventivo de la legislación

protectora a la infancia. En esta tesitura, sus conocimientos sobre la ciencia del derecho penal quedaron evidenciados en su desempeño como catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México. Mención aparte merece su participación como Primer Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en la que se distinguió por su permanente defensa de la dignidad de los trabajadores, en especial, de las mujeres.

La aportación de la Ministra Gil Guillén como la de sus compañeras, es amplia en todos sus sentidos, desde la pluralidad de los temas que abordaron, hasta la profundidad de análisis y rigor valorativo sustentado en sus proyectos. Así tenemos a guisa de ejemplo las tesis de jurisprudencia originadas en asuntos de su ponencia en relación con la suplencia de la queja en materia administrativa, cuando existen violaciones manifiestas de la ley que dejan sin defensa al quejoso. También es de destacarse el criterio en torno a la inaplicación de la suplencia de la queja deficiente tratándose de la procedencia de recursos, aspecto que delimitó con precisión los alcances de esa figura pública, pues anteriormente se llegó a considerar que ésta podía hacer viables medios de impugnación ordinarios, confusión que se sometió al atinado estudio de la Ministra Gil Guillén. Otro de sus criterios definitorios es el que estableció en los casos de grave incumplimiento o desacato a una orden del Juez, en cuanto a que no es indispensable oír previamente al procesado para decretar la revocación de

su libertad provisional, lo que contribuyó en no poca medida a la aplicación a la ley y la persecución del delito, además de que reforzó la fuerza coercitiva de las obligaciones procesales del encausado.

Sobre el particular, no omitiré mencionar que la coincidencia temporal de las Ministras Victoria Adato y Clementina Gil en la integración de la Primera Sala, contribuyó de manera decisiva a la formulación de criterios con un amplio sentido social. La concurrencia de ambas Ministras concluyó así en diversidad de criterios jurisprudenciales entre los cuales podemos mencionar los efectos protectores el amparo que se concede contra un auto de formal prisión infundado e inmotivado. Si bien, en la mayoría de los casos los criterios de estas Ministras concordaron, hubo otros en los que mantuvieron opiniones divergentes de las de sus compañeros y a veces entre sí mismas. Sin embargo, incluso en esas ocasiones conservaron un indisoluble respeto profesional mutuo y para con los demás, expresando siempre su parecer personal por la vía del voto particular, mediante un responsable y serio análisis.

En fin, resultaría sumamente extenso abarcar el análisis de todos los tópicos trascendentales de las Ministras Adato Green, Cué Sarquis y Gil Guillén. Considero que reflejo el sentimiento de todos nosotros cuando afirmo que la administración de justicia tiene una deuda de gratitud hacia estas juristas, que con inteligencia y sensibilidad contribuyeron de modo determinante

a la búsqueda del conocimiento hermenéutico del derecho, a la vez que superaron arcaicos paradigmas de la división de trabajo que limitaba la participación femenina.

Conviene mencionar que, con independencia de la actual vigencia o no de los criterios sustentados, lo relevante es que sus fallos constituyeron eficaces respuestas a los problemas padecidos por una sociedad en un entorno específico, una época en particular imperante y que les tocó a ellas juzgar.

Gracias señoritas Ministras, gracias a ustedes contamos también hoy con excelentes Magistrados, Jueces y Secretarios que orgullosamente agradecen la trascendente influencia que ejercieron en su formación profesional.

Todo ello sin demérito de su propia vida familiar, pues a su esfuerzo en el ejercicio profesional tuvieron que añadir el que le reclamaran las actividades de otra gran empresa: su familia. De este modo, no es un asunto menor que las Ministras a quienes hoy honramos se hayan distinguido por saber conciliar los reclamos conjuntos de su carrera profesional sin descuidar sus respectivas facetas de hijas, hermanas, madres, esposas y compañeras.

Quienes hoy transitamos por sendas antes vedadas para mujeres y recordamos habernos formado en la lectura de

obras de las Ministras, en el contacto personal o académico o en la consulta de casos relevantes en las que ellas tuvieron participación decidida y decisoria, no podemos menos que reconocer su tesón y compromiso, que a su vez nos obliga a redoblar nuestro propio esfuerzo para beneficio de las futuras generaciones de mujeres que nos sucederán en el camino.

Señoras Ministras, ustedes son ejemplo de excelencia, supremo valor que hoy, consagrado a nivel de principio constitucional de la actividad inicial orienta la selección, formación y superación de quienes realizan la dedicada labor de juzgar el quehacer cotidiano de los habitantes de esta Nación.

Gracias señoras Ministras por haber sabido llevar la toga suprema con indiscutible calidad, inteligencia y dignidad. Por haber enseñado a las posteriores generaciones que es posible la convivencia laboral entre hombres y mujeres en el máximo nivel de decisiones nacionales. Por haber demostrado, en palabra de Boutros Ghali, que la humanidad posee dos alas, una es la mujer, la otra el hombre; hasta que las dos alas estén igualmente desarrolladas, la humanidad no podrá volar. Muchas gracias.

